

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, doce de septiembre de 2022 A Despacho de la señora Juez, para resolver sobre la revisión del proceso de interdicción rad. No. 2017-476-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI**

AUTO No. 1594

RADICACION No. 76001-31-10-011-2017-00476-00

Santiago de Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado del expediente se tiene que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto 098 de enero 25 del 2022, por lo cual se ordenara requerir a la parte para ese efecto a la parte interesada.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.-REQUERIR a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en el auto 098 del 25 de enero del 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez'.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Estado 150 del 13/09/2022